

## AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN OTROS CENTROS DE I+D - 2012

### FPI-MICINN

#### DATOS CONVOCATORIA

<b>Título</b>	AYUDAS PARA ESTANCIAS BREVES EN OTROS CENTROS DE I+D DEL SUBPROGRAMA DE FPI-MICINN
<b>Objetivo</b>	La financiación de la realización de estancias en Centros de I+D diferentes a los que estén adscritos, con el fin de que el personal investigador en formación pueda realizar actividades beneficiosas para mejorar su formación y/o la investigación del proyecto para el que se concede la ayuda, así como impulsar el desarrollo de su tesis.
<b>Entidad convocante</b>	MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN
<b>Web</b>	<a href="http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=07ffe142b621d210VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=8da5b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD">http://www.micinn.es/portal/site/MICINN/menuitem.dbc68b34d11ccbd5d52ffeb801432ea0/?vgnextoid=07ffe142b621d210VgnVCM1000001d04140aRCRD&amp;vgnnextchannel=8da5b9746e160210VgnVCM1000001034e20aRCRD</a>
<b>Plazo</b>	<p><b>Plazo OTRI: DEL 1 AL 19 DE SEPTIEMBRE DE 2011</b></p> <p>La cumplimentación y presentación de la solicitud deberá realizarse obligatoriamente a través de los medios electrónicos habilitados para ello en la sede electrónica del MICINN.</p> <p>La persona beneficiaria de FPI realizará la cumplimentación del formulario electrónico de solicitud, adjuntando la documentación que se le solicita. Luego validará y enviará telemáticamente dicho formulario.</p> <p>Seguidamente, lo firmará mediante sistema de firma electrónica avanzada o bien de modo manuscrito y lo enviará a la OTRI, en el plazo indicado arriba.</p>

#### CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

<b>Tipo ayuda</b>	ESTANCIA BREVE
<b>Duración</b>	DE 2 A 6 MESES, DENTRO DEL AÑO 2012; se puede desarrollar en diferentes periodos.
<b>Dotación</b>	<p>Ayuda para la estancia:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• En España: 25 €/día</li> <li>• En el extranjero: 50 €/día</li> </ul> <p>Ayuda para el viaje, que podrá realizarse en vehículo propio:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Desplazamientos en España: <ul style="list-style-type: none"> <li>▪ Dentro de la Península: hasta 90 €</li> <li>▪ A o desde las Islas Baleares: hasta 120 €</li> <li>▪ A o desde las Islas Canarias: hasta 150 €</li> </ul> </li> </ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Desplazamientos al extranjero:<ul style="list-style-type: none"><li>▪ Hasta 600 € - destino Europa</li><li>▪ Hasta 1.500 € - destino un país del resto del mundo</li></ul></li></ul>
<b>Requisitos</b>	Ser beneficiario de una ayuda FPI-MICINN, independientemente de la situación jurídica en la que se encuentre (fases beca o contrato).
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>	
<b>Observaciones</b>	<p>Las ayudas se pueden solicitar para otros Centros de I+D y empresas, extranjeros o españoles, siempre que estos estén ubicados en una localidad distinta a la del Centro en que se desarrolla la actividad.</p> <p>La ayuda incluye un seguro de accidentes y de asistencia médica, contratado por el MICINN, en los desplazamientos al extranjero autorizados por el MICINN cuando se trate de países sin concierto con la Seguridad Social española o cuando las coberturas de este concierto fueran insuficientes.</p>
<b>Gestor OTRI</b>	Ana Rodríguez ( <a href="mailto:ana.doural@umh.es">ana.doural@umh.es</a> ; ext. 8723)